



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR DE LA VEGA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de ampliación de la autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la ampliación de una explotación de ganado ovino de leche que se llevará a cabo en la finca de referencia catastral 24211A208000200000HH, perteneciente a los términos municipales de Villademor de la Vega y San Millán de los Caballeros (León). Expte.: 93/2020.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de ampliación de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística; «Ampliación de explotación de ganado ovino de leche» que se llevará a cabo en la finca de referencia catastral 24211A208000200000HH perteneciente a los términos municipales de Villademor de la Vega y San Millán de los Caballeros, León.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 19 de junio de 2020.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* 93/2020.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Villademor de la Vega, León.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ovicanados S.C.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 7.– *Lugar, horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Secretaría del Ayuntamiento de Villademor de la Vega, en horario de 9 a 14 horas.



8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Secretaría del Ayuntamiento de Villademor de la Vega, en horario de 9 a 14 horas.

Villademor de la Vega, 19 de junio de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: MIGUEL LÓPEZ RAMOS